

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-068041- -00006-0000

Fecha: 2012-09-25 16:33:06
Tra. 11 PATENTE IYII
Act. 523 RESPUESTA

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 379 FASENACIONALI
Folios: 11

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia	Expediente No. 09068041
Asunto	Solicitud de patente para: SISTEMA QUE COMPRENDE UN DESPACHADOR ELECTRÓNICO PARA MATERIAL DE TRAMA Y UN DISPOSITIVO REFRESCANTE DE AIRE
Solicitante	SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Fecha de solicitud	1 de julio de 2009

- Yo, **LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ**, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio No. **11481** notificado por fijación en lista de 29 de junio de 2012.
- Mediante oficio No. **11481** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. Reivindicaciones

- 2.1.1. Se sugiere un preámbulo para la reivindicación 1.

Al respecto, se ha tomado la sugerencia del Señor Examinador y se incorpora en un nuevo capítulo reivindicatorio el preámbulo indicado

- 2.1.2. Se sugiere modificar la expresión "cuando menos" por rangos concretos.

Al respecto, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio en el que se han reemplazado dichas expresiones.

- 2.1.3. Se sugiere modificar la redacción de las líneas 15 a 17.

Al respecto, se han atendido las sugerencias del Señor Examinador.

- 2.1.4. Se sugiere modificar la expresión "medio(s)".

Al respecto, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio en el que se han reemplazado dichas expresiones.

- 2.1.5. De acuerdo al señor Examinador, las reivindicaciones 2, 3, y 5 refieren resultados a alcanzar.

Al respecto, nos encontramos en desacuerdo con lo planteado por el Señor Examinador. Nótese que:

- la unidad de control (40) está dispuesta de modo que el mecanismo surtidor de trama (12) se debe activar más de una vez, tal como por ejemplo, dos veces, tres veces, cuatro veces o cinco veces a fin de activar al mecanismo refrescante de aire (22) cuando menos una vez. No se trata de proteger el resultado, sino que se busca la protección sobre el mecanismo que se configura para que actúe de esa forma
- la unidad de control (40) se puede ajustar para activar el mecanismo refrescante de aire (12) más de una vez por una sola activación del mecanismo surtidor de trama, o para activar el mecanismo refrescante de aire solamente después de que el mecanismo surtidor de trama se ha activado más de una vez. No se trata de proteger el resultado, sino que se busca la protección sobre el mecanismo que se configura para que actúe de esa forma

- el mecanismo refrescante de aire (22) está dispuesto para rociar desodorante hacia la atmósfera que rodea al refrescante de aire, el desodorante estando en la forma de gotas, partículas o gas. No se trata de proteger el resultado, sino que se busca la protección sobre el mecanismo que se configura para que actúe de esa forma.

De lo anterior, se tiene que no se busca protección sobre resultados a alcanzar sino se busca protección sobre los mecanismos que permiten dichos resultados. En consecuencia, nos permitimos insistir en dichas reivindicaciones.

2.2. **Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso**

Se objetan las reivindicaciones 13 a 16, pues se consideran no patentables de acuerdo con el artículo 14.

Se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio donde se han eliminado dichas reivindicaciones.

2.3. **Análisis de nivel inventivo**

De acuerdo al Señor Examinador la reivindicación 1 carece de nivel inventivo de acuerdo a lo divulgado en el documento D1 (US 2004/084550) y D2 (US 20030168549).

El Señor Examinador indica que la diferencia entre D1 y la presente solicitud consiste únicamente en la unidad de control que está colocada entre el medio de activación del mecanismo refrescante de aire y el medio para activación del mecanismo de trama. No estamos de acuerdo con la apreciación del Señor Examinador dado que también están separados los medios electrónicos para activar el mecanismo dispensador de trama y los medios para activar el mecanismo refrescante de aire. Además, D1 no describe ningún medio electrónico que active directamente el mecanismo refrescante de aire y en todo momento está acoplado a la rotación del rodillo 20 o 40 (D1, col. 2 [0018] a col. 3[0023]). Entonces una persona versada en el arte nunca pensaría emplear D1, en especial en sus sistemas de

rodillos, para llegar a lo aquí reivindicado. Ahora bien, existen muchas razones para que D1 no describa dos medios electrónicos para activación. Dada la simplicidad de D1, una persona versada en la materia no estaría motivada a incurrir en soluciones más complejas que implicaran esfuerzos extra y costos extra. D1 tampoco sugiere siquiera, la ventaja de dividir los medios simples de activación en dos medios separados de activación. En consecuencia, una persona versada no se vería motivada a trabajar en D1 para obtener lo aquí reivindicado.

Ahora bien, D2 sólo describe un dispensador electrónico para un material tramado y en donde en muchos aspectos puede ser controlado por medios electrónicos. D2 no enseña o indica que el dispensador pueda suministrar un aparato refrescante de aire y en particular medios electrónicos para activar el mecanismo dispensador de trama con medios electrónicos para activar el mecanismo refrescante del aire de una manera predeterminada. Entonces D2 no provee soluciones de cómo los medios electrónicos y un sistema de control podrían ser empleados para dispensar tramados.

En consecuencia, una persona versada en la materia nunca pensaría combinar D1 y D2 para obtener lo aquí solicitado.

3. Modificación de la solicitud en trámite

Con el objeto de subsanar las objeciones presentadas por su Despacho y de acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo capítulo reivindicatorio corregido compuesto por 12 reivindicaciones.

Las modificaciones realizadas fueron las siguientes:

- 3.1. Nueva reivindicación 1, reorganizada y con las correcciones pedidas por el señor examinador;
- 3.2. Nuevas reivindicaciones 2 a 12 reorganizadas y con las correcciones pedidas por el señor Examinador;

4. De acuerdo con los argumentos y modificaciones presentados con este escrito, la presente solicitud cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos en la Decisión 486 y las objeciones formuladas por el Examinador se ven superadas.

Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. 11481, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

4. **ANEXOS**

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 12 reivindicaciones corregidas.
- Formulario para modificaciones

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

 COLO-11256-0841-235-0
RBL\RBL\ID-226277\WPC11256
No. M-2012-226277\RBL

**Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**1. Identificación del Trámite**☐ Error material☒ Modificación a una Solicitud en trámite☒ Patente de Invención☐ Patente de Modelo de Utilidad☐ Registro de Diseño Industrial☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados**2. Datos del solicitante**Persona Natural ☐Persona Jurídica ☒**SCA HYGIENE PRODUCTS AB**

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Suecia	405 03 Göteborg	Göteborg
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico**3. Datos del apoderado:****Apellidos y Nombre**
De Páez Luz Clemencia**Documento de identificación**
C.C. 35.456.344**Tarjeta profesional**
T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 -35		Bogotá
Dirección electrónica		No. Fax
cavelier@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sirvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general		

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 09.068.041

Aparece

Debe ser

Modificación:**Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 12 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

**Modificación al capítulo descriptivo.****Modificación al resumen.****Modificación a los dibujos.****Modificación al solicitante.****5. Anexos**

Poder, si fuere el caso.



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	<i>Luz Clemencia de Paez</i>
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

de RBL\NCA\WPC11256\ID-226328

REIVINDICACIONES

1. Un sistema para despachar papel y refrescar el ambiente que comprende:
 - un despachador electrónico (10) para material de trama (100) y
 - un dispositivo refrescante de aire (20);
 - el despachador electrónico (10) comprendiendo un mecanismo surtidor de trama (12) y un activador electrónico (14) para el mecanismo surtidor de trama;
 - el dispositivo refrescante de aire (20) comprendiendo un mecanismo refrescante de aire (22) y un activador electrónico para el mecanismo refrescante de aire (22); el dispositivo refrescante de aire comprendiendo además un recipiente que contiene fluido desodorizante;
 - caracterizado en que:
 - el activador electrónico para el mecanismo refrescante de aire (20) está enlazado al activador electrónico del mecanismo surtidor de trama (14), de modo que la activación del mecanismo surtidor de trama (12) un número predeterminado de veces active al mecanismo refrescante de aire (22) cuando menos una vez,
 - y en donde una unidad de control (40) está colocada entre el activador electrónico del mecanismo despachador de trama (14) y el activador electrónico del mecanismo refrescante de aire (22), la unidad de control (40) enlazando el activador electrónico del mecanismo refrescante de aire (22) al activador electrónico del mecanismo surtidor de trama (14)
 - donde el mecanismo refrescante del aire está separado del mecanismo despachador de trama
2. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la unidad de control (40) está dispuesta de modo que el mecanismo surtidor de trama (12) se debe activar más de una vez, tal como por ejemplo, dos veces, tres veces, cuatro

veces o cinco veces a fin de activar al mecanismo refrescante de aire (22) cuando menos una vez.

3. Un sistema de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-2, en donde la unidad de control (40) se puede ajustar para activar el mecanismo refrescante de aire (12) más de una vez por una sola activación del mecanismo surtidor de trama, o para activar el mecanismo refrescante de aire solamente después de que el mecanismo surtidor de trama se ha activado más de una vez.
4. Un sistema de conformidad con la reivindicación 1, en donde el recipiente (25) contiene adicionalmente una substancia antibacteriana y/o una substancia antialérgica.
5. Un sistema de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde el mecanismo refrescante de aire (22) está dispuesto para rociar desodorante hacia la atmósfera que rodea al refrescante de aire, el desodorante estando en la forma de gotas, partículas o gas.
6. Un sistema de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde el mecanismo refrescante de aire (22) comprende una cabeza de aerosol.
7. Un sistema de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-6, en donde el mecanismo refrescante de aire (22) comprende un par de capilares a través de los cuales una chispa eléctrica se aplica para vaporizar los contenidos del refrescante de aire (20).
8. Un sistema de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-7, en donde el mecanismo refrescante de aire (22) es eléctricamente activado de la misma

fuentes de energía que el despachador eléctrico (10), tal como por ejemplo, una o más baterías, paneles solares o el suministro de energía central.

9. Un sistema de conformidad con la reivindicación 1, o cualquiera de las reivindicaciones 4-8, en donde el refrescante de aire (20) comprende indicadores o sensores para determinar la cantidad de fluido desodorizante que se ha dispersado del refrescante de aire en un período de tiempo predeterminado.
10. Un sistema de conformidad con cualquiera de la reivindicación 1 o cualquiera de las reivindicaciones 4-9, en donde el refrescante de aire (20) comprende unidades de control o similares para aumentar o disminuir la cantidad de fluido desodorizante (26) que se va a dispersar desde el refrescante de aire en una sola activación del mecanismo refrescante de aire (22).
11. Un sistema de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el activador electrónico del mecanismo despachador de trama (12) por un usuario se selecciona del grupo que comprende una cámara, un sensor capacitivo, un sensor de luz, un sensor infrarrojo, un botón de presión y una palanca.
12. Un sistema de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-10, en donde el activador electrónico del mecanismo surtidor de trama por un usuario (12) comprende medios dispuestos (14') dentro del mecanismo surtidor de trama (12) que detectan la tensión aplicada al borde delantero del material de trama por el usuario (100) y activan al mecanismo despachador de trama (12).